



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

KOZ

CURSA CON ALCANCE
DECRETO N° 1.729, DE 2016, DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA.

SANTIAGO, 07.DIC.16 *088516

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se nombra en calidad de titular a doña Karina Alejandra Acevedo Auad, en el cargo de Intendente Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a contar del 18 de noviembre de 2016, en el entendido que la interesada deberá rendir fianza al tenor de lo dispuesto en el artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 22, de 1959, del Ministerio de Hacienda -que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República-; lo que se omitió señalar en el acto en estudio, según lo exige el artículo 71 de la ley N° 10.336.

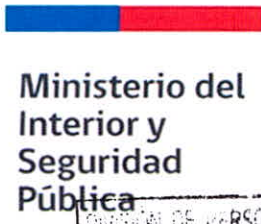
Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

DOROTHY PEREZ GUTIERREZ
Contralora General de la República (S)

AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

12 DIC 2016



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
- 1 DIC 2016

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO
DECRETO N° 1729

NOMBRA INTENDENTA REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
12 DIC 2016
OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del D.F.L. Nº 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Intendente,

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, como Intendente Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en calidad de titular, a contar del 18 de noviembre de 2016, a doña **KARINA ALEJANDRA ACEVEDO AUAD**, R.U.N. 10.010.248-K.
2. Por razones impostergables de buen servicio, la autoridad regional debe asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
3. Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TOMADO RAZON CON ALCANCE
= 7 DIC 2016
Contralor General de la República Subrogante

Michelle Bachelet Jeria

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

07.DIC 16 * 088516

JEFE DIVISION JURIDICA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
Gabinete del Ministro

Mario Fernández Baeza
MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior y Seguridad Pública

LCE/AAA
DISTRIBUCION:
Partes
Contraloría General de la República
División Jurídica
Diario Oficial
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Interesado

14856326